



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Alcaldía **TLALPAN**



FOLIO

434-5-2024

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 22 de marzo de 2024

Para el predio ubicado en la calle **2A CDA. EL MIRADOR**

Colonia **FUENTES DE TEPEPAN**

Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado **12**

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición 22 de marzo de 2024

Zona Histórica ☐ Si ☒ No

Zona Patrimonial ☐ Si ☒ No

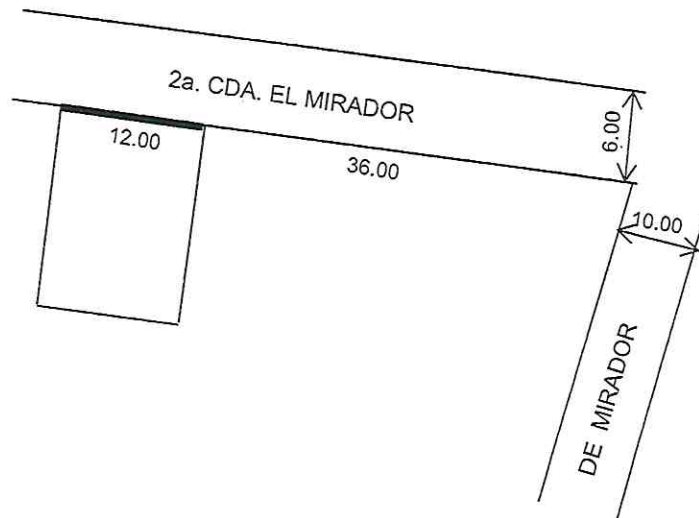
Afectación ☐ Si ☒ No

Restricciones ☐ Si ☒ No

al frente _____ al fondo _____



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS
INDICADAS EN LA PRESENTE
CONSTANCIA SON APROXIMADAS.



CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 94945 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2014
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 380 DE ABRIL DE 2023

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad.

Ing. Héctor Nolasco Chávez

Expide y Autoriza

Arq. Alejandro López Gutiérrez
Director de Desarrollo Urbano

Arq. Yuritz Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

Esta constancia se expide en el artículo 45 del Reglamento a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal hoy Ciudad de México, se expide la presente constancia en el plano de alineamientos y derechos de vía para acreditar las vialidades que delimitan el predio y su nomenclatura, precisando que la lotificación contenida en dicho plano, es indicativa de las medidas y superficies de los predios inscritos, por lo que la presente no prejuzga sobre forma y superficie del mismo. La presente se emite a petición del interesado, sujeto al principio de buena fe, respecto a las manifestaciones, informes o declaraciones rendidas a esta autoridad, por los documentos aportados, se presumirán ciertos salvo prueba en contrario, y estarán sujetos en todo momento a la verificación de la autoridad.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ALCALDÍA TLALPAN

Sello de Autorización